



Buenos
Aires
Ciudad

GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS



Sindicatura General
de la Ciudad de Buenos Aires

Objeto:

Evaluar el cumplimiento de los requisitos previstos en el Decreto N° 433/16 y normas complementarias en relación a la aprobación de gastos descentralizados operativamente

**Período
auditado:**

El período auditado corresponde al segundo trimestre del año 2023

**Normativa
relevante:**

- ✓ Decreto N° 433-GCABA/2016
“Niveles de decisión y cuadro de competencias complementarias para los procedimientos de ejecución presupuestaria” (BOCBA N° 4941)

Equipo auditor:

Cdor. Gustavo Szuchter
Cdor. Julio Skuarek
Dra. Constanza Fernandino
Pto. Alfonsina Monti
Srta. Daniela Ling Dhers
Dra. Mariana Contreras

Informe Ejecutivo

PROYECTO N°009/24

Ministerio de Hacienda y Finanzas

Dirección General Técnica, Administrativa y Legal

Alcance:

Los trabajos de fiscalización fueron realizados en la Dirección General de Técnica, Administrativa y Legal. Las tareas de auditoría se llevaron a cabo entre el 3 de abril y el 22 de mayo del corriente año.

Limitaciones al alcance:

El presente informe no posee limitaciones al alcance.

Principales hallazgos/observaciones: Del análisis realizado se observa un alto grado de control, por parte del área auditada, al momento de la verificación de la documentación que forma parte de los expedientes y que respalda el objeto de la contratación.

Respuesta del organismo al Informe de Auditoría:

Emitió opinión.

Conclusiones y principales recomendaciones:

El presente informe tuvo como eje principal la verificación del grado de intervención de la Gerencia Operativa de Gestión Técnica y la Gerencia Operativa Oficina de Gestión Sectorial, dependientes de la Dirección General Técnica Administrativa y Legal, en la tramitación de expedientes que refieren a contrataciones de servicios en el uso de las facultades del Decreto N° 433-GCABA/2016.

Tras analizar la muestra elaborada por esta auditoría en base a la información provista por la Gerencia Operativa de Gestión Técnica, se verificó que la observación formulada fue producto de un error involuntario por parte de la repartición al momento de controlar la documentación que respalda el objeto de la contratación.

Asimismo, cabe señalar que la constante comunicación que existe entre el área auditada y las reparticiones solicitantes facilita la resolución de las inconsistencias que se pudieran llegar a presentar. Dicha interacción queda registrada en los movimientos dentro de los expedientes analizados.



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Hoja Adicional de Firmas
Informe externo Reservado

Número:

Buenos Aires,

Referencia: PROYECTO N°9/UAIMHF/2024 - INFORME EJECUTIVO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.